



Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – 5 de Noviembre de 2020 N°1033/2020 Año Belgraniano



DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL

SE DISPUSO ASUETO ADMINISTRATIVO PARA EL PERSONAL MUNICIPAL

La Municipalidad dispuso asueto administrativo en adhesión al Día del Empleado Municipal.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.



EFEMÉRIDES DEL DÍA

5 DE NOVIEMBRE

1605.— Guy Fawkes es arrestado por participar de la Conspiración de la pólvora, complot para hacer explotar el Palacio de Westminster, y asesinar al rey Jacobo I y a sus ocupantes.

1913.— Nace Vivien Leigh, actriz británica, ganadora de dos Óscar en 1939 y 1951.

1914.— En el marco de la Primera Guerra Mundial, el Reino Unido se anexiona Chipre y, junto con Francia y Rusia, declara la guerra al Imperio otomano.

1982.— Muere Jacques Tati, actor y director de cine francés.

2006.— Saddam Hussein (en la imagen), expresidente de Irak, es condenado a morir en la horca, sentencia que se cumplió el 30 de diciembre de ese mismo año



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD
La Primera del Dial



Goya Ciudad

Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gov.ar - Blog de Noticias: noticias.goya.gov.ar

Email: goyaprensamunicipal@gmail.com

Facebook: [Municipalidad de Goya](https://www.facebook.com/MunicipalidaddeGoya)

Teléfono: 03777-432673 - Colon 608 1° piso - Hs: 7:00 a 13:00 y
15:00 a 18:00



Goya 05-11-2020

Informe Sanitario “Hospital Regional Goya”

- 3 CASOS ACTIVOS

- Todos los pacientes se encuentran aislados, en buen estado de salud.

- En las ultimas 24 hs. NO se registró cambio epidemiológico.-

GOYA SIN CIRCULACIÓN COMUNITARIA.

SE SOLICITA COMPROMISO SOCIAL – CUIDÉMONOS ENTRE TODOS.

-Ante la situación de aumento de casos de contagios en la provincia, evitemos aglomeraciones de personas.

-En esta etapa del DISPO, mantengámonos el distanciamiento.

-Usar tapa bocas.

The graphic is a white rounded rectangle with a green border on a yellow background. It features the Goya City logo on the left and the text 'Parte Oficial' in large black font and 'CORONAVIRUS' in red below it. The date 'Goya 05-11-2020' and the title 'Informe Sanitario "Hospital Regional Goya"' are at the top. The main content includes: '- 3 CASOS ACTIVOS', '- Todos los pacientes se encuentran aislados, en buen estado de salud.', '- En las ultimas 24 hs. NO se registró cambio epidemiológico.-', '**GOYA SIN CIRCULACIÓN COMUNITARIA.**', 'SE SOLICITA COMPROMISO SOCIAL – CUIDÉMONOS ENTRE TODOS.', '-Ante la situación de aumento de casos de contagios en la provincia, evitemos aglomeraciones de personas.', '-En esta etapa del DISPO, mantengámonos el distanciamiento.', '-Usar tapa bocas.', and 'Ante cualquier sintoma **NO VAYAS AL HOSPITAL** Comunícate al 107'. At the bottom, it lists 'Hospital Regional GOYA', 'Goya Ciudad' with the logo, and 'El equipo de Todos'. A green footer bar contains the Goya City logo, 'Goya Ciudad', and 'goya.gov.ar'.



DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL

SE DISPUSO ASUETO ADMINISTRATIVO PARA EL PERSONAL MUNICIPAL

La Municipalidad dispuso asueto administrativo en adhesión al Día del Empleado Municipal.

Por medio de la Resolución 1939, con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini y considerando que el 8 de noviembre se festeja el “Día del Empleado Municipal” se resuelve disponer de asueto administrativo para el personal municipal el día lunes 9 de noviembre del corriente año.

El asueto dispuesto es sin perjuicio de las guardias en las distintas dependencias de la Municipalidad, a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios esenciales que no pueden dejar de prestarse.

PROGRAMA ESPECIAL DE RADIO CIUDAD

SE PREPARAN ACTIVIDADES VIRTUALES POR EL DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL

Desde las Direcciones de Recursos Humanos y de Prensa se informa que, con motivo de conmemorar el Día del Empleado Municipal, que se celebra cada 8 de noviembre, se realizarán diversas actividades recreativas de manera virtual, que incluirán el mismo domingo, la entrega de premios y sorteos y participación de artistas musicales por la FM 88.3 Radio Ciudad con el acompañamiento de VIVOS por los sitios oficiales.



Cada año se organizan los distintos eventos deportivos con una concurrencia multitudinaria por parte de todos los agentes municipales, pero este año eso no se podrá hacer por este contexto de pandemia. No obstante, el objetivo de la Secretaría de Recursos Humanos, con el acompañamiento de la Dirección de Prensa, es conmemorar esta fecha. Por ese motivo ya se preparan una serie de actividades para lograr la participación de los trabajadores municipales y que esta fecha tan significativa para el equipo municipal no pase desapercibida.

El domingo, en el horario de 17 a 21 horas se realizará una celebración en forma virtual y radial. Se tiene previsto hacer una transmisión especial que será liderada por Radio ciudad 88.3 donde todos los agentes municipales, Contratados; Planta Permanente; Jornalizados, y Por Expediente podrán participar de los distintos sorteos de órdenes de compra y obsequios se harán durante la transmisión.

Durante la misma, animarán musicalmente la programación especial Alberto Machuca, Gabriel

Chamorro, Tucky Ortiz, Marcos García, Eduardo Piz, Lisandro Stalla y Alejandro Fernández, todos ellos agentes municipales.

Los trabajadores municipales podrán participar llamando al teléfono: 432667, por Whatsapp al 3777471855, o también mandando un mensaje al Facebook de Radio Ciudad. Deben poner sus datos personales: nombre y apellido, DNI y mención del área en la que prestan servicio dentro de la Municipalidad.



Año Belgraniano

Habrán muchos sorteos con premios y será una ocasión amena para que cada uno de los trabajadores municipales, desde su casa, pueda compartir con sus amigos mandando saludos.

La idea es que el evento cierre con esos sorteos entre los empleados comunales, aclarando que todo esto se desarrollará de manera virtual y será transmitido vía streaming.

5 de Noviembre de 2020-Pag.3

Por celebrarse el domingo próximo el Día del Empleado Municipal a través de resolución, se establece asueto administrativo para el día lunes 9 de noviembre. La Resolución lleva el número 1939 con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini.

PLAN DE PAGOS Y REGULARIZACIÓN DE TASAS Y RETRIBUCIONES MUNICIPALES

Una oportunidad para que los contribuyentes que adeuden tasas e impuestos municipales puedan ponerse al día y ser partícipes del sorteo del Buen Contribuyente.



Así, podrán participar de importantes sorteos a fin de año que incluyen un automóvil 0 km, una moto, dos Smart tv, bicicletas, pileta de lona y otros premios indicó la Subsecretaria de Economía del Municipio.

PLAN DE PAGOS

La Subsecretaria Ludmila Vargas Viola, detalló: “Los contribuyentes morosos pueden acceder todavía al Plan de Pagos que tiene el Municipio. Está destinado fundamentalmente a las personas que quedaron con mora durante el periodo de la cuarentena estricta y fijamos hasta el 31 de julio una fecha para la consolidación de la deuda. Entonces, la persona que

durante ese periodo no pudo pagar, puede venir ahora y hacer un plan de pago de hasta 12 cuotas, siempre y cuando la cuota mínima sea de \$ 1.500”.

PREMIOS

La funcionaria remarcó “que quienes regularicen su situación como contribuyentes pagando la primera cuota del Plan”, ya están en condiciones de participar del gran sorteo que realizará el Municipio el 29 de diciembre. “Tenemos 10 premios. El primero es un automóvil 0 km, el segundo una moto que está expuesta en el edificio municipal, bicicletas, dos Smart tv, bicicletas, pileta de lona y

Año Belgraniano

otros premios más. Están pensados como para pasar el verano en casa”, sostuvo.

MEJORA DE LA RECAUDACIÓN PROPIA

Recordó Vargas Viola que hasta hace uno pocos años solo se podía pagar en el edificio municipal y únicamente en efectivo. “Esa simplificación también hace que la gente cumpla. A diario recibimos consultas de gente que están en Buenos Aires, personas mayores que a lo mejor se mudaron y quedaron por la pandemia, viviendo con sus familiares y que quieren cumplir. Y la verdad es que la página web funciona muy bien y podemos acompañar a través de WhatsApp o vía telefónica a que puedan concluir este proceso. Y también, el hecho de poder pagar con débito o con tarjeta de crédito simplifica bastante las operaciones”, subrayó.

“Hoy para nosotros la recaudación propia representa la segunda fuente principal de ingresos después de la coparticipación federal”, afirmó la Subsecretaria y añadió que “además de las simplificaciones también tuvimos una importante moratoria en 2019 y este año tenemos un Plan de Pagos”.

Desarrollo Humano

GOYA SALUDABLE Y ENTREGA DE ELEMENTOS A EMPRENDEDORES GOYANOS

En la mañana del jueves la Dirección de Promoción Social a solicitud de la Fundación San Lucas, brindó un taller dentro del marco de “GOYA SALUDABLE”, en la sede del Barrio 1º de Mayo, por calle Uriburu, lugar donde la fundación cristiana cuenta con un merendero. Dada la situación de la pandemia se trabaja con la modalidad vianda.

Asimismo, la Fundación cuenta con otros merenderos en otros sectores de la ciudad, como ser en el Barrio 25 de Mayo. Previo al taller, el equipo de Promoción Social con la presencia de su Directora Sonia Espina visitó la Fundación para conocer los elementos con los que cuenta en su merendero, y con esa base de datos la Chef Mariana Sosa ayudó a elaborar distintos platos, menús con el uso de productos como ser



5 de Noviembre de 2020-Pag.4

Consideró que, para el Municipio, el aumento de los recursos propios “representa un ingreso importante, hoy sobre todo cuando observamos la caída de la coparticipación nacional. Es importante además sostener porque mucha gente, a partir de comenzar a observar que la gestión funciona, que se traduce en obras y en servicios, comienza a acercarse. A eso lo consideramos un indicador muy significativo del aval a la gestión municipal que se está llevando adelante”.

COPARTICIPACIÓN FEDERAL

Anunció también que para el 2021 “presupuestamos el 27 % de recursos propios totales, y aproximadamente un 15 % de recursos provinciales”. Y acotó: “La coparticipación federal en 2021 va a depender de la evolución del país. Si la economía sale a flote, estimamos entre un 60 y un 65 % la recaudación por coparticipación nacional, pero va a depender de la reactivación y de la inflación. La recaudación provincial está más caída, pero tiene que ver también con la valuación del impuesto inmobiliario provincial que no se actualiza”, sostuvo la Subsecretaria Vargas Viola.



Año Belgraniano

polenta, fideos, picadillos, son los que mayor cantidad aprovisionan en el merendero de la entrega de los respectivos Módulos Alimentarios.



Con los datos recopilados Mariana Sosa ofreció el taller de alimento saludable brindando distintas recetas con la utilización de esos elementos, enseñó la elaboración a los vecinos, de croquetas de polenta; pepas de polenta; pizzas de polenta.

MICROCRÉDITOS

Con la presencia del Secretario de Desarrollo Humano, Dr. Mariano Hormaechea, la Titular de la Caja

5 de Noviembre de 2020-Pag.5

Municipal de Préstamos, Contadora Lourdes Ojeda y la Directora de Promoción Social, Dra. Sonia Espina, hicieron entrega de dos Microcréditos a emprendedores goyanos.

Uno de ellos destinado a un taller de Bicicleta, ubicado en el Barrio Matadero, a quien entregaron un Compresor y Un Taladro.

El otro emprendimiento, vinculado a decoración de eventos, se ubica en el Barrio Sagrado Corazón de Jesús y se le entregó una máquina de coser.

En el marco del programa "Emprendedores", aprobado por ordenanza 2002 del Concejo Deliberante, a partir de un proyecto del Ejecutivo Municipal, se establecieron tres líneas de microcréditos. Tienen la particularidad de que no se entrega dinero en efectivo a los microemprendedores, sino herramientas que son adquiridas por la Municipalidad, la que financia al emprendedor.

CORRIENTES SERÁ LA PRIMERA PROVINCIA EN PERMITIR EL TURISMO NACIONAL

A partir de mañana, quienes deseen visitar los atractivos turísticos podrán gestionar las autorizaciones en la web permisos.corrientes.gob.ar, completando una ficha de salud. "Más allá de las dificultades propias de la pandemia, el sector está en condiciones de dar un salto", manifestó el Ministro Sebastián Slobayen.



El Gobierno provincial este jueves anunció la apertura del turismo

nacional explicando el sistema de permisos y protocolos necesarios a tal



Año Belgraniano

fin. De esta manera, Corrientes se convirtió en la primera provincia en habilitar el ingreso de turistas de otros puntos del país. La presentación se llevó a cabo en Casa de Gobierno por el Ministro de Turismo, Sebastián Slobayen y el Subsecretario de Sistemas y Tecnologías de la Información, Federico Ojeda.

Los mencionados permisos se deberán tramitar en la web permisos.corrientes.gob.ar, completando también una ficha de salud. Los turistas tendrán que cumplir el distanciamiento social, usar tapabocas y respetar los protocolos vigentes.

Al tomar la palabra, Slobayen remarcó la importancia de la visión estratégica en la agenda que definió el Gobernador Gustavo Valdés de “ir trabajando en busca de un equilibrio entre la activación de los sectores productivos como lo es el turismo y el cuidado en la salud de los correntinos”.

“En virtud de ello, desde hace varios meses atrás iniciamos un programa de trabajo denominado “Turismo en Corrientes Somos Todos”, que buscó no solo generar herramientas y condiciones para el sector en esta instancia de “parate” debido a la pandemia sino ir preparándonos para la instancia de poder reactivar al turismo”, explicó luego el funcionario, dejando en claro que “llevamos más de cuatro meses de trabajo en turismo interno y somos de las pocas provincias del país que venimos llevando un proceso ininterrumpido que permitió sostener al sector operativamente y posibilitó trabajar mancomunadamente con los municipios y los prestadores privados en lo referente a protocolos y capacidad de trabajo”.

Para Slobayen, más allá de las dificultades propias de la pandemia, el sector turístico está en condiciones de dar un salto y es por eso que “avanzamos a la instancia de generar las condiciones para poder recibir turistas de otras provincias” y consideró como fundamental la acción articulada junto al Ministerio de Salud y el Comité de Crisis a la hora de definir los pasos, las condiciones

5 de Noviembre de 2020-Pag.6

necesarias para que el sector esté resguardado, a fin de poder llevar adelante sus actividades, preservando la salud de los correntinos.

Al continuar con sus conceptos, el ministro valoró el trabajo de gestión y modernización que despliega la SUSTI, a cargo del Subsecretario Ojeda, para que “todo este proceso se pueda desarrollar de manera dinámica y práctica en beneficio de los ciudadanos”.

Y anunció con satisfacción y orgullo que este es un gran paso para poder reactivar al sector y poder trabajar en muchos rubros que no se encontraban operativos dentro del turismo interno como ser la pesca deportiva con devolución y otras que representan un posicionamiento clave en términos de generación de empleo.

“Los visitantes están muy interesados en disfrutar de nuestra naturaleza y de la calidez y hospitalidad que brindan los correntinos. Por ello, es fundamental que quienes nos visiten cumplan con ciertos requisitos para lograr los cuidados pertinentes y que se sientan seguros al visitar Corrientes”, agregó Slobayen.

En tanto, comentó que Corrientes fue distinguido con el sello de “Destino Seguro”, un logro muy importante que “nos permite que presentemos a la Argentina y al mundo que la Provincia cumple con todos los protocolos y que los turistas se sientan seguros y a la vez transmitan seguridad a todos los prestadores, otorgado por la Organización Mundial de Turismo a nivel privado”.

Para finalizar, expresó con énfasis su anhelo de que el sector turístico “vuelva a trabajar con dignidad, preservando las más de 35.000 fuentes de trabajo que representa para la Provincia en forma directa e indirecta y seguir apostando a futuro para una Corrientes con desarrollo, inclusión e igualdad de oportunidades”.

Seguidamente, el subsecretario de la SUSTI dio cuenta que desde esa dependencia se puso al servicio del turismo la plataforma de gobierno, “en este proceso de modernización, como



Año Belgraniano

ya se ha realizado con Salud y Seguridad". "Desde mañana todas las personas ya van a poder solicitar las autorizaciones a la página de permisos.corrientes.gov.ar", añadió, teniendo en cuenta que con antelación se deben realizar las reservas de los servicios turísticos de cada localidad.

Por otra parte, el funcionario señaló que la certificación de los hisopados realizados es válida desde cualquier punto del país, aclarando que los menores no tienen obligación de realizarse la misma prueba.

PREGUNTAS DE LA PRENSA

Al ser consultado por la prensa, Slobayen expresó que "la metodología de trabajo será similar a la que se implementó con el programa del turismo interno, que fue habilitado para toda la Provincia y dependía de cada autoridad local si decidía adherir a ese programa".

Así, recordó que "tuvimos un trabajo muy comprometido con las autoridades que participaron como también es destacable la responsabilidad de los turistas correntinos, ya que en los últimos cuatro meses no se detectó ningún caso problemático en tema de contagio, lo cual refuerza el trabajo".

Ante la consulta sobre los requisitos de ingreso, Slobayen dijo que "contaremos con la trazabilidad de cada persona que ingresa, certificados de Covid-19 y con la constatación del destino al que se dirige".

Con respecto al tiempo de validez de los permisos, Ojeda sostuvo que los mismos contarán con una validez de 7 días desde su aprobación y se solicitará la verificación de los seguros y certificados necesarios a la hora del ingreso.

En otro orden de cosas, aclaró que la metodología en el cruce del puente General Belgrano, "no cambia en nada y no tiene que ver con lo que estamos presentando en el caso del turismo".

Por otro lado, Ojeda aseguró que "se analiza caso por caso sobre la situación humanitaria y estamos haciendo un barrido de información

5 de Noviembre de 2020-Pag.7

para que se agilicen los tiempos y se cumplan con los parámetros establecidos".

Referido a la pesca deportiva, Slobayen detalló que Corrientes es la primera provincia del país que habilita el turismo nacional. "No podemos recibir contingentes, ya que el transporte masivo está regulado por la Nación", expresó, respecto a los grandes grupos de turistas que practican la actividad íctica.

Asimismo, el titular de Turismo manifestó su optimismo "para avanzar en este punto, y poder recibir próximamente a visitantes de los países limítrofes y de otras provincias, en grandes contingentes".

REQUISITOS DE INGRESO A LA PROVINCIA

- El visitante deberá sin excepción presentar el Permiso de Turismo Nacional <https://permisos.corrientes.gob.ar/> para ingresar a la Provincia.
- Se deberá proporcionar previo a la llegada al pasajero la "ficha de declaración Salud Viajero" (Disponible en <https://www.corrientes.gob.ar/home/ministerio-de-salud-publica/coronavirus-covid-19>) para que complete de puño y letra y obra como declaración jurada.
- Es responsabilidad de los turistas el cumplimiento del distanciamiento social, uso de tapabocas, la limpieza constante de las manos, y el respeto de los protocolos vigentes.

Más información para turistas nacionales

<https://www.argentina.gob.ar/circular>

permisos.corrientes.gob.ar/permisos

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/aislamiento/exceptuados>

- App CUIDAR: Tener un resultado negativo por PCR de hace menos de 48 horas. También subir



Año Belgraniano

documentación probatoria que respalde la solicitud del permiso (20 MB de límite). Si necesita subir más de un archivo puede crear una carpeta comprimida.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. Decreto provincial 935 / 2020 de testeo obligatorio.

Declarar bajo juramento que los datos consignados en este formulario son veraces, reales y completos sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener. Al solicitar este permiso, la persona se somete a las consecuencias legales que deriven de potenciales contagios producidos por la negligencia de incumplir la ruta declarada.

- Seguro de viajero COVID.
- Hisopado negativo validez menos de 48 horas o realizarse in situ.
- Reserva / compra de un servicio turístico habilitado.
- Para pesca deportiva con devolución se deberá tener el permiso específico (<https://www.licenciasrecursosnatural.es.gob.ar/login.php>).
- No se solicitará cuarentena.
- Vigencia del permiso de Turista: 7 días.

CONSIDERACIONES DE APERTURA

Los municipios deberán adherirse a la apertura del turismo nacional y aplicar los Protocolos Turísticos vigentes y se mantiene la dinámica de trabajo conjunto del ya vigente Turismo Interno Provincial.

Cada Municipio podrá establecer el cupo máximo de recepción de turistas que surgirá de un balance entre plazas disponibles y actividades con apertura y aforos, además de la aprobación de la autoridad sanitaria.

5 de Noviembre de 2020-Pag.8

Generar la apertura de Corredores Turísticos para garantizar el traslado, ingreso, permanencia y salida de turistas y excursionistas en la región. Está habilitado el transporte aéreo y en vehículos particulares

Los prestadores de servicios deberán contar con habilitaciones Municipales / Provinciales y cumplir los Protocolos.

MEDIDAS PREVENTIVAS

En toda ocasión que se haga mención sobre los síntomas de enfermedad remitirse a la definición de caso vigente del Ministerio de Salud de la Nación (<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/definicion-de-caso>). La definición es dinámica y puede variar según situación epidemiológica.

A la fecha el Ministerio de Salud establece los siguientes criterios para la definición de caso sospechoso:

1. Toda persona que presente fiebre de 37.5°C o al menos uno de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, falta de olfato o gusto (anosmia/disgeusia) sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica. No se deberá registrar salidas del país o viajes a zonas de transmisión local en los últimos 14 días.
2. Todo personal de salud, residente y personal que trabaja en instituciones cerradas o de internación prolongada, personal esencial y habitantes de barrios populares y pueblos originarios que presente síntomas.
3. Toda persona que sea contacto estrecho de caso confirmado de COVID-19.
4. Todo paciente que presente falta de olfato y/o gusto, de reciente aparición y sin otra causa definida. Ante estos únicos síntomas se indicará aislamiento durante 72 horas, indicando toma de muestra para diagnóstico por PCR, al tercer día de iniciados los síntomas.
5. Para localidades con transmisión local, todo paciente con diagnóstico clínico y radiológico de neumonía y sin



Año Belgraniano

5 de Noviembre de 2020-Pag.9

otra causa que explique el cuadro clínico. Para lugares sin transmisión

local, pacientes con infección respiratoria aguda grave (IRAG).

PREPARAN EXAMEN DE INGRESO PARA CIENTOS DE ASPIRANTES A INSPECTOR DE TRÁNSITO

Se depurará el padrón de 854 inscriptos de acuerdo al cumplimiento de todos los requisitos establecidos. Luego, los que hayan pasado esa etapa, en un plazo de dos semanas podrán rendir un examen en forma presencial en dependencias de la Dirección de Tránsito. Se calificará cada examen y se formará un orden de mérito.

El 30 de octubre cerró la inscripción para aspirar a ser inspectores de tránsito en Goya. Se presentaron 854 personas para un cupo de 5, para lo cual se habilitó una página web para inscribirse.

Luego la Dirección de Tránsito convocará a los inscriptos a realizar un examen teórico que versará sobre reglamentos y leyes

de tránsito y ordenanzas. Esto tiene que ser presencial. Incluirá psicofísico y práctico con un inspector en la calle donde se va a instruir en la función del inspector de tránsito.



EXAMEN Y ELECCIÓN

En un contacto con Radio Ciudad, el Director de Tránsito, Fernando Vallejos precisó que "se está trabajando para depurar las listas que tiene que ver con requisitos establecidos. Uno es la edad a la que se hace referencia. Estamos depurando y se está por remitir de la misma forma online la bibliografía para que todos los que hayan pasado ese primer filtro de depuración de las listas puedan comenzar a estudiar. El plazo para eso será de dos semanas. Van a tener ese tiempo y por la misma vía se les va a comunicar el día que van a venir a rendir el examen. Lo van a hacer en el edificio donde está la Dirección de Tránsito por avenida Primeros Concejales, se va a comunicar el día, por la cantidad y una vez que tengamos todos los exámenes que son presenciales, se les va a entregar una hoja a cada uno. Es un sistema múltiple choice de preguntas, se les va a dar una hora para que cada uno haga su examen. De ahí en más queda la tarea de la

calificación de cada uno en la elaboración de la lista, la que una vez concluida y en riguroso orden de mérito se elevará al Ejecutivo para la designación de los primeros cinco y después habrá posibilidad de ampliar la incorporación".

"Nos sorprendió la cantidad de inscriptos. Para tener en cuenta: la última vez que hicimos este tipo de capacitación o convocatoria fue en la anterior gestión del Intendente Osella, hubo 70 inscriptos. Hoy tenemos 800 y pico. Esa es la necesidad de la demanda laboral, aquí y en el país", dijo el Director de Tránsito.

LA BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía para el examen consiste en la ley 24449 más las modificatorias a la misma, además de las ordenanzas en vigencia sobre el tránsito.

El Director de Tránsito informó que "también tendrán como requisito un informe psicológico que se requerirá a quienes tengan la posibilidad de



Año Belgraniano

5 de Noviembre de 2020-Pag.10

ingresar. Por ejemplo, se les pedirá esto a los primeros veinte aspirantes. Dependerá del informe cuales son las

aptitudes de cada uno para desempeñar la función".

DELEGADO DE DESARROLLO SOCIAL

GUSTAVO SCÓFANO HIZO UN BALANCE DEL OPERATIVO EN 3ª SECCIÓN

Tal como se informó, la mañana del miércoles se conformaron varios grupos para asistir a los pobladores afectados por el temporal de fuertes vientos en la 3ª Sección del Departamento y con más de 70 familias involucradas.



Los equipos de la Municipalidad de Goya y la Provincia arribaron a las 7 de la mañana en el primer lugar de concentración, donde participaron el Secretario de Desarrollo Humano, Dr. Mariano Hormaechea; la Directora de Asistencia Social, Teresita Maidana junto a el equipo local de Desarrollo Social de la Provincia, a cargo de Gustavo Scófano y el Instituto Provincial del Tabaco con la presencia de su interventor el Ingeniero Cristian Vilas.

En este sentido, el responsable de la cartera provincial de Desarrollo Social, Gustavo Scófano brindó un análisis de este trabajo territorial.

“Hemos cubierto las zonas que comprenden la 3era Sección, lugar donde más afectados hubo por este fenómeno climático y también en parte de la 2da sección” dijo.

Recordemos que antes de este trabajo se efectuó un relevamiento “donde hemos partido esta zona rural en 4, las cuales se verificaron las familias de acuerdo a la necesidad inmediata, entonces hemos censado a la gente que tuvo problemas de voladura de techos de viviendas y entregado chapas de zinc a la totalidad de los censados.

este viernes, lunes y martes, se asistirá a aquellos que hayan tenido voladuras de plásticos o tendaleros; así que vamos a volver a salir para cubrir los daños materiales que han tenido nuestros productores” detalló.

Fue una tarea en conjunto, hemos trabajado perfectamente organizado, se han entregado casi 600 chapas de zinc con una respuesta inmediata de la Provincia y el Municipio a estas necesidades.



Aprovechó el contacto radial para agradecer a los responsables que este miércoles acompañaron el operativo, como el Doctor Mariano Hormaechea y su equipo municipal; el Director de Producción Primaria Valerio Ramírez y el Ingeniero Cristian Vilas de IPT.

Ahora, en esta segunda etapa que la vamos a hacer en el transcurso de



Año Belgraniano

5 de Noviembre de 2020-Pag.11

En consonancia, este jueves se hizo entrega de módulos alimentarios en zona de Los Ceibos; esto continuaría mañana (viernes) en Buena Vista.

Asimismo, se anotan pedidos en forma privada para ser trasladado a otras áreas como Vialidad Provincial o DPEC, como requisitoria de transformadores, postes de luz, tendido eléctrico y arreglo de caminos.

EXPO CARRERA 2020 VIRTUAL

Los días 11, 12 y 13 de noviembre se realizará la Expo Carrera Virtual.

Una muestra que dará la oportunidad de exhibir las ofertas académicas y formativas de 22 Instituciones Educativas, con una iniciativa diferente a las ediciones anteriores, además de la obligada por la pandemia de hacerlo de manera virtual. Se ofrecerán charlas de interés para el futuro estudiante universitario con el aporte de profesionales de la Universidad de la Cuenca del Plata Sede Goya.

PROGRAMA EXPO CARRERA:

EXPO CARRERAS VIRTUAL 2020

¿Qué puedo estudiar en Goya?

DÍA 1: Panel: UNIVERSIDADES

11 de noviembre

10:30 hs.

- Apertura con presencia de autoridades municipales y de las instituciones participantes.

17:30 hs

Exponen:

- Universidad Tecnológica Nacional- Regional Resistencia
- Universidad Siglo XXI
- UCASAL
- Universidad de la Cuenca del Plata
- Fundación para el Desarrollo Universitario de Goya: UNNE Derecho
- Centro Regional UNNE

19:30 hs.

Introducción a la vida universitaria. A cargo de la Universidad de la Cuenca del Plata.



¡Hacé tus preguntas en vivo!

Espacio de intercambio entre instituciones y participantes

Seguí la transmisión en: <https://www.facebook.com/goyaciudadok>

DÍA 2. Panel: FORMACIÓN DOCENTE – FORMACIONES PROFESIONALES

12 de noviembre

10:30 hs.

Exponen:

- Instituto Presb. Manuel Alberti



- Instituto Superior Goya
 - Instituto San Martín
 - Instituto Santa Lucía
- 17:30 hs.
- Escuela Técnica V. Virasoro
 - Escuela Municipal “Don A. Villarreal”
 - Escuela Municipal “Ntra. Señora de Itatí”
- Instituto Tecnológico Goya
- 19.30 hs.
- “Posibilidades de empleo para jóvenes en Goya”. A cargo de la Dirección de Empleo.

¡Hacé tus preguntas en vivo!

Espacio de intercambio entre instituciones y participantes

Seguí la transmisión en: <https://www.facebook.com/goyaciudadok>

DÍA 3. Panel: CURSOS, EDUCACIÓN PARASISTEMÁTICA Y OTRAS FORMACIONES

- 13 de noviembre
- 10:30 hs.
- Exponen:
- Instituto Dolo’s Classroom
 - Instituto INCONE
 - ECOA Goya
 - Instituto Oxford
- 17:30 hs.
- Instituto Sup. Técnico Laboratorio Dental
 - CIEC
 - Instituto Saint Andrews
 - Escuela M.G. de Tejada

19:30 hs.

“Jóvenes Protagonistas: experiencia de participación en un Centro de Estudiantes Universitario”. Charla a cargo de Dirección de Juventud.

¡Hacé tus preguntas en vivo!

Espacio de intercambio entre instituciones y participantes

Seguí la transmisión en: <https://www.facebook.com/goyaciudadok>

Dirección de Empleo

NUEVOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFICIOS

Cursos presenciales con cupos limitados se podrán inscribir en la sede de la Dirección de Empleo, Avenida Neustadt 110.



Los cursos tendrán una duración de 32 horas y se dictarán en 2 clases semanales, darán inicio los días 18 y 19 de noviembre, Auxiliar en Instalaciones de Electricidad Domiciliaria y Auxiliar en Instalaciones de Acondicionadores de Aire.

Serán cursos con una duración de 32 hs. y 2 clases semanales. Habrá cupos limitados para 20 inscriptos y se desarrollarán en grupos de no más de 10 personas por

clase. Los cursos comenzarán el 18 y 19 de noviembre.



Auxiliar en Instalaciones de Electricidad Domiciliaria (miércoles y viernes de 08 a 13 hs y de 15 a 20 hs).

Auxiliar en Instalaciones de Aire Acondicionado (jueves y viernes de 14 a 20 hs).

Inscripciones abiertas en Dirección de Empleo (Av. Neustadt 110).

OPERATIVO MÉDICO EN PARAJE BATEL

Este viernes desde las 9 horas en la Capilla San Agustín del Paraje Batel, el equipo de la Secretaría de Desarrollo Humano estará atendiendo a los vecinos del paraje.



En el operativo se ofrecerá atención primaria de la salud, para lo cual concurrirán con médicos y enfermeros para completar esquemas de vacunación. El equipo se completará con la farmacia y la parte asistencial.

Se invita a los vecinos de la Primera Sección Batel y zonas aledañas a concurrir este viernes desde las 9 y hasta el mediodía a este operativo médico integral.

El titular de la Secretaría de Desarrollo Humano, Dr. Mariano Hormaechea adelantó que esta asistencia se da a solicitud de la comunidad educativa de la zona, y es una manera de trabajar de esta administración municipal junto a los vecinos y las organizaciones que componen cada lugar.

Una buena ocasión para que los pobladores de la zona rural, puedan atenderse y plantear inquietudes y necesidades a los funcionarios que participen del operativo.



Expectativa por nuevo recorrido que ofrece Dirección de Turismo:

ESTE FIN DE SEMANA GOYA PROPONE JORNADAS A PURA AVENTURA, SOL Y RÍO

Desde este sábado, la Dirección de Turismo ofrecerá un recorrido rural con visita a emprendimiento productivo y el tradicional paseo náutico a reserva Isla "Las Damas".

El Director del área Darío Viera en comunicación con la 88.3 RADIO CIUDAD explicó esta nueva iniciativa para el turismo local salido desde el ámbito de guías de naturaleza y grupo de personas que lo conforman.

Hablando con las autoridades de la fundación Santa Teresa y con la EFA de paraje Mercedes Cossio se decidió ofrecer una alternativa para explorar y conocer espacios que pueden ser aprovechados para el contacto con la naturaleza, descubrir la flora, fauna característica y en uno de estos paseos agregar el conocimiento de emprendimiento productivo, como ser la producción apícola y trabajos en telares.

El programa contempla salir todos los sábados a las 8:00 de la mañana; el contingente no más de 10 personas en una combi habilitada en compañía de los guías de naturaleza hasta el predio de Fundación Santa Teresa distante 20 km hacia el Sur.

Allí se recorrerá dicho lugar con la explicación de los guías y se mostrarán las actividades laborales de granja que allí se despliegan como la cría de conejos, ovejas, gallinas, explotación apícola, sala de incubadora, telares, tambo entre otras actividades productivas de la extensión áulica de la EFA Mercedes Cossio y otras de la Fundación Santa Teresa.

A esta experiencia se le suma una relajante caminata expositiva por los senderos que llegan a una forestación con la existencia de diferentes especies arbóreas y un final con la visita a dos vertientes de aguas cristalinas llamado: Manantial de Aguas Transparentes.

La visita culmina con un agasajo a los participantes con un breve refrigerio.



Se presentó un protocolo para manejo de turistas al municipio el que fue aprobado por las autoridades sanitarias.

Para consultas y reservas dirigirse a José Gómez 963 o al teléfono 03777 431762 o al celular 3777 728060. Esta excursión está programada para el sábado desde las 8 y se extiende hasta las 12:30 con un valor de \$700 que incluye refrigerio.

ISLA LAS DAMAS EL DOMINGO

A esto se debe sumar el tradicional paseo guiado por la Reserva Natural de Isla Las Damas, programado para el domingo con partida desde la Estación Náutica (Berón de Astrada y el río), con un valor de \$300.

Para ambas excursiones se pueden solicitar reservas a la Dirección de Turismo a los teléfonos 431762 o 3777 728060.

Para realizar las excursiones es obligatorio el uso del barbijo.



Año Belgraniano

5 de Noviembre de 2020-Pag.15

FIESTA DEL SURUBÍ EN TV NACIONAL

Un compacto de la Fiesta Nacional del Surubí 2019 se difundirá este domingo en el programa "FIESTAS ARGENTINAS" que emite el CANAL 9 de Bs. As. La emisión será de 12 a 13 horas, y para quienes no puedan seguir por televisión el compacto de la fiesta, acompañada de imágenes de la ciudad, gastronomía y música litoraleña, podrán hacerlo conectándose a la Web del Canal 9 "Programa en Vivo"

Para los ansiosos, hoy jueves a partir de las 20 hs. podrán conectarse por Instagram de Fiestas Argentinas "LA PREVIA" al programa del domingo. La dirección es: @fiestas_argentinas

"La Cocina de Doña Goya", programa gastronómico que conduce el cocinero Juan saldrá junto al mismo programa de canal 9 con lo mejor de la gastronomía regional. Para la ocasión el cocinero mostrará cómo se produce la Sopa Paraguaya, plato típico de la gastronomía guaraníca y del nordeste argentino.

PROMULGADA ORDENANZA SOBRE CONSTRUCCIÓN DE GARITA

Con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se promulga en todos los términos la Ordenanza 2.108, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 2 de octubre de 2020.

La referida Ordenanza, fue promulgada por la Resolución N° 1.695, y por la cual se construirá en la intersección de la avenida Francisco Sá y Catamarca una garita destinada al descenso y ascenso de pasajeros de la línea y/o líneas de transporte público de pasajeros que efectúen en la actualidad o en el futuro recorrido por la mencionada avenida y calle de nuestra ciudad.

El texto de la referida ordenanza es el siguiente:

"2020 – AÑO BELGRANIANO"

ORDENANZA Nª 2.108

V I S T O:

El Expediente N° 2.873/19 del Honorable Concejo Deliberante, que contiene Proyecto de Ordenanza sobre "CONSTRUCCION GARITA Y/O REFUGIO EN PARADA DE COLECTIVOS EN FRANCISCO SA Y CATAMARCA". Y;

C O N S I D E R A N D O:

Que la labor legislativa que cupe a los integrantes del Concejo Deliberante surgen de necesidades y/o situaciones sugeridas por los ciudadanos a quienes representamos y a quienes debemos claramente oír sus requerimientos; los que analizados determinaran la viabilidad de los mismos.

Dentro de los reclamos formulados se hallan el de vecinos y del Consejo Vecinal del Barrio "Ñanderoga" que peticionaron la construcción de una garita para la parada de colectivo de la (hoy) línea 3 que efectúa su recorrido por la Avenida Francisco Sá y Catamarca y/o Pasaje Baldomero Da Silva evitando que los ciudadanos transiten, tolerando las inclemencias del tiempo- lluvias, vientos y/o altas o bajas temperaturas- durante extensos recorridos diarios para ascender y/o descender del ómnibus de línea citada u otra que se establezca o dispongan en el futuro.

Que la utilidad de las garitas y/o refugios se refleja en la protección de las personas que esperan la línea de ómnibus que transita un recorrido determinado, resguardándose frente a inclemencias del tiempo ya destacadas.

Que la garita y/o refugio que se construya deberá considerar una edificación adaptable a las necesidades para las cuales se requiere, en un lugar equidistante



de los colegios y centros de salud del lugar y dotada de luz que otorgue seguridad a quienes ocupan dicho espacio; proveyendo al vecino-durante la espera de llegada del transporte-mayor seguridad y confort.

Pero es, sin vacilación alguna, la prioridad de consideración para la viabilidad del proyecto que la existencia de una garita o refugio otorga seguridad y evita accidentes en momentos de ascenso y descenso de pasajeros, habida cuenta que innumerables niños y adolescentes concurren a establecimientos educativos de la zona como la escuela secundaria “Ex Aeroclub”, la número 370 y el colegio secundario “Sagrado Corazón de Jesús” y los adultos que la emplean.

Por todo ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º: CONSTRUIR en la intersección de la Avenida Francisco Sá y Catamarca una garita y/o refugio destinada al descenso y ascenso de pasajeros de la línea y/o líneas de transporte público de pasajeros que efectúen en la actualidad o en el futuro recorrido por la mencionada avenida y calle de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: SERAN determinadas por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad las particularidades, dimensiones, características de construcción y/o iluminación.

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los treinta días del mes de Septiembre de dos mil veinte.

Nélida Beatriz Ríos, Secretaria ad hoc

Cr. Daniel Jacinto Ávalos, Presidente

SE RESOLVIÓ REUBICAR MURAL DE SOHNO ZHONG

Con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se promulga en todos los términos la Ordenanza 2.109, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 2 de octubre de 2020.

La referida Ordenanza, fue promulgada por la Resolución N° 1.696, y por la cual se reubica la obra/mural de Sohno Zhong en la estación de bombeo ubicada en la intersección de avenida Caá Guazú y 25 de Mayo. Y se autoriza al DEM a disponer los fondos necesarios para dar cumplimiento a la referida ordenanza.

El texto de la referida ordenanza es el siguiente:

“2020 – AÑO BELGRANIANO”

ORDENANZA Nª 2.109

V I S T O:

El expediente N° 3.038/20 del Honorable Concejo Deliberante, que contiene el Proyecto de Ordenanza sobre “Reubicar obra-mural de Sohno Zhong”. Y;

C O N S I D E R A N D O:

Las Ordenanzas N°1.188/1.891.



Año Belgraniano

5 de Noviembre de 2020-Pag.17

Que el joven Sohno Zhong fue un personaje extranjero que vivió muchos años en nuestra ciudad.

Que por su forma de ser se había convertido en parte del paisaje Goyano.

Que en intersección de las calles España y 12 de Octubre, en la plaza Italia cohabita con los transeúntes en el entorno, la Obra que retrata la imagen del joven Sohno para mantener vivo el recuerdo de su pícara existencia.

Que la Ordenanza N° 1.188 promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal el 20/04/04, en su Artículo 1° expresa: Llamase a un concurso abierto para la ejecución de murales, elaborados con elementos probadamente resistentes a la intemperie, en las paredes de las Estaciones de Bombeo de las defensas de Goya.

Por todo ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTÍCULO 1°: REUBICAR la Obra/mural de Sohno Zhong en la estación de bombeo; ubicada en la intersección de Avenida Caá Guazú y 25 de Mayo de la ciudad de Goya.

ARTÍCULO 2°: Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer los fondos necesarios para dar cumplimiento a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los treinta días del mes de Septiembre de dos mil veinte.

Nélida Beatriz Ríos, Secretaria ad hoc

Cr. Daniel Jacinto Ávalos, Presidente

PROMULGAN ORDENANZA SOBRE UBICACIÓN DE MONUMENTO A BOMBEROS

Con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se promulga en todos los términos la Ordenanza 2.110, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 2 de octubre de 2020.

La referida Ordenanza, fue promulgada por la Resolución N° 1.697, y por la cual se modifica la Ordenanza N° 2.962, por lo cual queda redactado de tal forma que diga que "el Monumento en homenaje al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Goya se emplazará en la plaza Italia".

El texto de la referida ordenanza es el siguiente:

“2020 – AÑO BELGRANIANO”

ORDENANZA N° 2.110

VISTO:

El Expediente N° 3.037/20 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el Proyecto de Ordenanza sobre “MONUMENTO A LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GOYA”. Y;



C O N S I D E R A N D O:

La Ordenanza N° 1.962, y el incansable y comprometido accionar de los Bomberos Voluntarios de Goya.

Que hace 76 años un grupo de vecinos unieron voluntades para dar nacimiento a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Goya.

Que existe desde entonces, en nuestra ciudad una de las principales y más querida de las instituciones goyanas.

Que surgió de un grupo de voluntarios con el único objetivo de dar ayuda al necesitado en la emergencia.

Que en 1.944 en una vieja casita en una esquina muy cerca del riacho Goya comenzó a escribirse su historia.

Que la memoria colectiva guarda con orgullo el hermoso compromiso “abnegación, sacrificio y desinterés” asumidos por aquellos hombres visionarios.

Que por el crecimiento exponencial de la ciudad y sus zonas de influencia han tenido que aggiornarse para estar a la altura de las exigencias en una emergencia.

Que dicha institución bomberil es considerada la número uno en la provincia de Corrientes y una de las mejores en el país.

Que aquella vieja casita es hoy un importante edificio con un amplio y moderno parque automotor.

Que su cuerpo activo está equipado con elementos de última generación y altamente capacitado para la difícil y ardua tarea de salvaguardar vidas y bienes de los ciudadanos.

Que debemos reconocer, valorar y exaltar la labor incansable de esos Voluntarios que tan dignamente llevan el uniforme de color azul.

Que, para todos los vecinos de Goya, tanto el Cuartel de Bomberos como su cuerpo de voluntarios son motivo de orgullo y agradecimiento.

Por todo ello.

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

O R D E N A:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR la Ordenanza N° 1.962, en su artículo 2° el que quedará redactado de la siguiente manera: SE EMPLAZARÁ el Monumento en Homenaje al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Goya en la Plaza Italia.

ARTÍCULO 2°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los treinta días del mes de Septiembre de dos mil veinte.

Nélida Beatriz Ríos, Secretaria ad hoc

Cr. Daniel Jacinto Ávalos, Presidente

.....



SE PROMULGA ORDENANZA SOBRE MENÚ INCLUSIVO INICIAL EN GOYA

Con las firmas del Intendente Municipal, Lic. Ignacio Osella y el Secretario de Gobierno, Dr. Marcelo Frattini, se promulga en todos los términos la Ordenanza 2.112, del Honorable Concejo Deliberante, con fecha 19 de octubre de 2020.

La referida Ordenanza, fue promulgada por la Resolución N° 1.805, y por la cual se implementará en el ámbito de la Municipalidad de Goya el "menú inclusivo inicial" en sistema Braille y pictogramas para personas con discapacidad en bares, comedores, restaurantes, heladería y/u otros espacios gastronómicos dentro del Municipio.

El texto de la referida ordenanza es el siguiente:

“2020 – AÑO BELGRANIANO”

ORDENANZA N° 2.112

V I S T O:

El Expediente N° 3.040/20 del Honorable Concejo Deliberante que contiene el Proyecto de Ordenanza sobre “IMPLEMENTAR “MENÚ INCLUSIVO INICIAL” EN LOS LOCALES GASTRONÓMICOS”. Y;

C O N S I D E R A N D O:

Que en el mes de octubre mes de la plena inclusión de las personas con discapacidad, se considera fundamental igualar oportunidades.

Cuando hablamos de inclusión debemos referirnos a todos los aspectos de la vida, permitiendo incluir a todas las personas con su diversidad funcional, a los actos cotidianos y sencillos que nos vemos enfrentados día a día, teniendo en cuenta que a pesar de los avances hasta el momento existe carencia que requieren ser atendidas, para que se pueda brindar una mejor prestación de los servicios en general, con una modalidad que se adapte a las diferentes necesidades que puede presentar una persona.

Que la incorporación de un “Menú inclusivo” en sistema Braille y Pictogramas a los locales gastronómicos, bares, heladerías es contribuir con todas las personas con discapacidad, brindándole la oportunidad de desarrollarse individualmente solos, como en el simple acto de poder elegir en un restaurante una comida o algo que beber.

Que de esta manera estamos promoviendo la participación de las personas con discapacidad en igual condiciones con los demás, cumpliendo con lo que contempla nuestra ley de sistema 22.431 de protección integral de las personas con discapacidad, como también así lo determina nuestra Constitución Nacional en su artículo 75 “Legalizar y promover acciones positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades y trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos· abarcando en particular a todas las personas con discapacidad.

Braille es un sistema de lectura y escritura táctil, pensado para personas ciegas.

Pictogramas Sistema aumentativo y alternativo de comunicación.

Por todo ello.



LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GOYA, REUNIDA EN CONCEJO

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º: IMPLEMENTAR en el ámbito de la Municipalidad de Goya “Menú inclusivo inicial” en sistema Braille y pictogramas para personas con discapacidad, en bares, comedores, restaurantes, heladería y/u otros espacios gastronómicos dentro del municipio.

ARTÍCULO 2º: LA MUNICIPALIDAD DE GOYA proveerá gratuitamente un “menú inclusivo inicial” en pictogramas; que estará disponible en la web oficial en formato PDF o el que se creará en el futuro, para ser impreso por los comerciantes.

ARTÍCULO 3º: LA MUNICIPALIDAD DE GOYA proveerá gratuitamente un “Menú inclusivo inicial” en sistema Braille, que estará disponible en la Coordinación de Discapacidad con suscripción de una declaración jurada por los comerciantes del rubro gastronómicos; a efectos del contralor de los espacios gastronómicos que implementarán ésta Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: LOS ESPACIOS gastronómicos que adhieran a ésta normativa recibirán de la Municipalidad de Goya, una oblea que señale su participación inclusiva.

ARTÍCULO 5º: DIFUNDIR en campaña de concientización el uso y la importancia del “Menú inclusivo inicial” e incentivar la aplicación del mismo.

ARTÍCULO 6º: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento, dese al R.H.C.D., regístrese, publíquese, sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los catorce días del mes de Octubre de dos mil veinte.

Dr. Gerardo Luís Urquijo, Secretario

Cr. Daniel Jacinto Ávalos, Presidente

.....



2020- AÑO BELGRANIANO

GOYA, 05 de noviembre de 2020

RESOLUCION N° 1939

DISPONIENDO ASUETO ADMINISTRATIVO EN ADHESION AL DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 8 de noviembre del cte mes, se festeja el "***DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL***".

Que por tal motivo se considera oportuno disponer Asueto Administrativo para el Personal Municipal el día 9 de noviembre de 2020

POR ELLO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

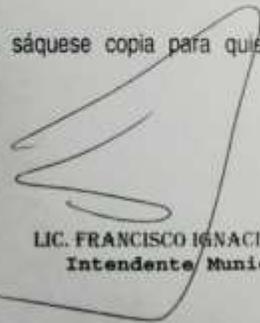
ARTICULO 1º: DISPONER ASUETO ADMINISTRATIVO para el Personal Municipal el día 9 de noviembre de 2020, en adhesión al "*DIA DEL EMPLEADO MUNICIPAL***".**

ARTICULO 2º: EL Asueto dispuesto en el artículo anterior, es sin perjuicio de las guardias que en distintas dependencias de la Municipalidad se deben cumplir, a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios esenciales que no pueden dejar de prestarse.

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al R.M., sáquese copia para quien corresponda y oportunamente ARCHÍVESE


DR. MARCELO GUSTAVO FRATTINI
Secretario de Gobierno




LIC. FRANCISCO IGNACIO OSELLA
Intendente Municipal



TELÉFONOS ÚTILES

LINEAS	AREA	DIRECCION
421041	Pro.De.Go	José Gomez 2000
421329	Guardia- Transito	Terminal Goya
423520	Sria.HCD	Colón 608
423526	HCD: Bloque ELI	Colón 608
424535	Dirección de Deportes	J.E.Martinez 98
425184	Tesorería	Colón 608
430798	Taller Municipal	Av.Sarmiento 936
431377	Informes- Sria.Obras y Serv.	España 374
431414	Teatro Municipal	J.E.Martinez 365
431762	Dirección de Turismo	Jose Gomez 953
432665	Oficina Cementerio	Colón 608
432667	Radio Ciudad	Colón 608
432672	Intendencia	Colón 608
432673	Dirección de Prensa	Colón 608
432679	HCD: Bloque U.C.R	Colón 608
432680	Vice-Intendencia	Colón 608
432683	Dirección de Empleo	Av.Neustad 110
432692	Dirección de Transito	Primeros Concejales 256
432696	Inspección General	Jose Gomez 953
433175	Centro de Monitoreo	Jose Gomez 997
433213	Dirección Promoción Social	San Martin 567
434432	SubSria.Planeamiento	Colón 608
434436	Dirección de Suministro	Colón 608
434437	Cic Norte	Av.Leandro Allen(Entre Esquina y Bella vista)
434438	Intendencia	Colón 608
434439	Cic Sur	Caá Guazú 3191
434470	Dirección de Producción	Cabral 387
434700	A.P.S	San Martin 557



Goya Ciudad

Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina